

7/11/2012



Quito, 31 de enero del 2012.



SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

PRESENTE.-

ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 171715854-5 en calidad de Representante Legal de la Compañía "FINDERMOBILE" S.A., muy comedidamente solicito:

Se realice el cambio de nombre en el listado de accionistas debido a que se ha realizado transferencias de acciones del siguiente señor

Cedente el señor LUIS ALFREDO MOREJON SOTOMAYOR, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 170419487-5, de ciento cuarenta y seis acciones desde 500 hasta el 645, cuyo título le corresponde al 3, Cesionario ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 171715854-5,

Por la favorable atención que presente a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Adjunto copias de las transferencias respectivas.

ATENTAMENTE


ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA
GERENTE GENERAL

ok

ESCANEAR

transferencias agtadas

23-02-19.

Quito, 31 de Enero del 2012

TRANSFERENCIA

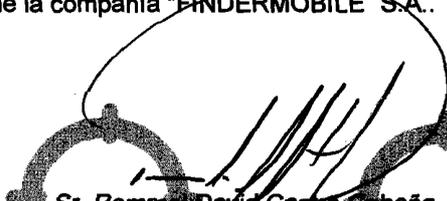
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los treinta días del mes de Enero del año dos mil doce, concurren libre y voluntariamente los señores: ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA portador de la cedula de ciudadanía N.- 171715854-5, en su calidad de Representante Legal de la Compañía "FINDERMOBILE S.A.", por otra parte el señor LUIS ALFREDO MOREJON SOTOMAYOR portador de la cedula de ciudadanía N.- 170419487-5 en su calidad de CEDENTE de las acciones y derechos y por otra parte ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, portador de la cedula de ciudadanía N.- 171715854-5, en su calidad de CESIONARIO.

El presente tiene por objeto celebrar el siguiente convenio.

1. Transferir ciento cuarenta y seis acciones de un dólar cada uno correspondiente a las acciones desde el 500 hasta 945, cuyo título le corresponde al 3 que actualmente se encuentra en poder del señor LUIS ALFREDO MOREJON SOTOMAYOR, accionista de la compañía "FINDERMOBILE" S.A.
2. Los gastos que ocasionen dicha transferencia correrá a cargo del beneficiario.
3. El señor ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, se compromete a cumplir con los estatutos y reglamentos de la compañía "FINDERMOBILE" S.A. y las leyes que a ella le rigen, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.
4. El señor LUIS ALFREDO MOREJON SOTOMAYOR, CEDENTE de las acciones y derechos no podrá efectuar ningún reclamo en lo posterior en el ámbito legal.

Por lo acordado firman por duplicado los señores contratantes y el señor Gerente General, Representante Legal de la compañía "FINDERMOBILE" S.A.


Sr. Luis Alfredo Morejón
C.C. 170419487-5
Cedente


Sr. Rommel David Castro Cobeña
C.C 171715854-5
Cesionario


Sr. Rommel David Castro Cobeña
GERENTE GENERAL
C.C 171715854-5

Quito, 31 de Enero del 2012

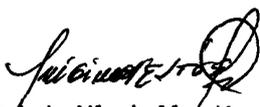
TRANSFERENCIA

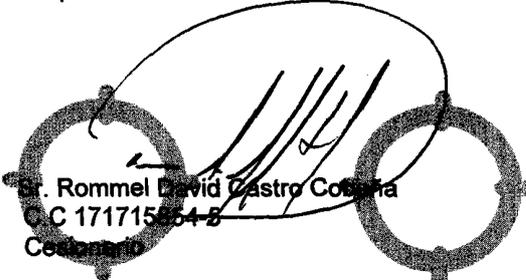
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los treinta días del mes de Enero del año dos mil doce, concurren libre y voluntariamente los señores: ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA portador de la cedula de ciudadanía N.- 171715854-5, en su calidad de Representante Legal de la Compañía "FINDERMOBILE S.A.", por otra parte el señor LUIS ALFREDO MOREJON SOTOMAYOR portador de la cedula de ciudadanía N:- 170419487-5 en su calidad de CEDENTE de las acciones y derechos y por otra parte ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, portador de la cedula de ciudadanía N.- 171715854-5, en su calidad de CESIONARIO.

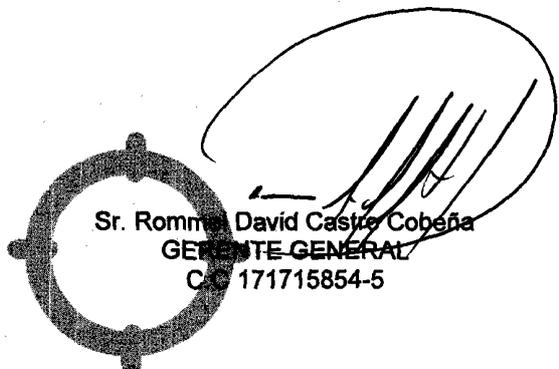
El presente tiene por objeto celebrar el siguiente convenio.

1. Transferir ciento cuarenta y seis acciones de un dólar cada uno correspondiente a las acciones desde el 500 hasta 645 cuyo título le corresponde al 3 que actualmente se encuentra en poder del señor LUIS ALFREDO MOREJON SOTOMAYOR, accionista de la compañía "FINDERMOBILE" S.A.
2. Los gastos que ocasionen dicha transferencia correrá a cargo del beneficiario.
3. El señor ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, se compromete a cumplir con los estatutos y reglamentos de la compañía "FINDERMOBILE" S.A. y las leyes que a ella le rigen, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.
4. El señor LUIS ALFREDO MOREJON SOTOMAYOR, CEDENTE de las acciones derechos no podrá efectuar ningún reclamo en lo posterior en el ámbito legal.

Por lo acordado firman por duplicado los señores contratantes y el señor Gerente General, Representante Legal de la compañía "FINDERMOBILE" S.A..


Sr. Luis Alfredo Morejón
C.C. 170419487-5
Cedente


Sr. Rommel David Castro Cobena
C.C. 171715854-5
Cesionario


Sr. Rommel David Castro Cobena
GERENTE GENERAL
C.C. 171715854-5